



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX 2021-00258090-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00258090-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Esp. María José VERÓN, DNI 21.402.686, CUIT N° 23-21402686-4 para desempeñarse en la Especialización en Diseño de Muebles con una carga horaria de 12hs los días 1-2-8-9 de agosto de 2022 por la suma de \$ 36.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también de los informes de Legalidad en el orden 18 del expediente de referencia y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12- Recursos propios de la Especialización en Diseño de Muebles.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, como docente nacional de posgrado de la Esp. María José VERÓN por \$ 36.000.- (PESOS TREINTA Y SEIS MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata Fuente 12- Recursos propios generados por la Especialización en Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado,

Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar registro de las resoluciones y archivar.

cas./